



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 15 Julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 703/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011117-8/2022, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Lic. Ezequiel Jarvis, en su carácter de Subsecretario de la Secretaria de Trabajo, Industria y Comercio del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita la prórroga de la adscripción del agente Julián Giménez, a partir del 1° de junio de 2022.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 13960/22-SISTEA, que el agente Julián Giménez actualmente revista en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Factor Humano del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 1485/2013. Actualmente se encuentra adscripto a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio, conforme Resoluciones Presidencia N° 507/2021, hasta el día 01 de Junio de 2022.

Que el Director General a cargo de la Dirección General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 1° de junio de 2022, la adscripción al agente Julián Giménez, Legajo N° 2047, a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo su categoría de revista y por el término de un (1) año.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Subsecretaria de Trabajo, Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 703/2022**